

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Sábado 16 de marzo de 1861.

NÚM. 729.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 6 horas y 43 minutos.  
Pónese á las 6 horas y 6 minutos.  
Sale la luna á las 7 h. y 6 m. de la mañana.  
Pónese á las 9 h. y 40 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.  
Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## CORTES.

### SENADO.

Sesion celebrada el dia 8 de enero de 1861.  
(Conclusion.)

El Sr. Luxan: Solo pido la palabra para rogar al señor ministro de fomento se sirva manifestar si en la comparacion que ha hecho entre la administracion presente y las anteriores, se ha referido á la de 1854 á 56.

El señor ministro de Fomento: No he tratado de hacer ningun parangon; solo he espuesto un hecho: que ha mejorado la contabilidad del ministerio de fomento. Esa contabilidad es hoy con efecto mejor que la que existia en 1854 á 56, y la considero tal sin hacer cargo alguno á nadie, pues como he dicho antes, se necesitaba tiempo para hacer una buena contabilidad, y mis antecesores no tuvieron el tiempo que yo para verificarlo.

Sin mas discusion, se aprobò la partida relativa al ministerio de gracia y justicia, así como todo lo restante del presupuesto extraordinario de ingresos y gastos.

Acto continuo entrò en la discusion de los artículos constituyentes la parte dispositiva del proyecto de ley; y aprobados los tres primeros por estarlo ya los estados A, B y C, á que respectivamente se referian, leyòse el 4.º, que decia así:

«Mientras el saldo de la caja de depòsitos por sus entregas al tesoro no baje de 500 millones de reales, el tesoro no podrá tener en circulacion durante el ejercicio de 1861 mayor suma en otra clase de valores de los que representa la deuda flotante que la de 240 millones, ampliándose esta cantidad en su caso, tanto cuanto disminuya aquel saldo, hasta la suma de 740 millones.»

El Sr. Calonge: Siento molestar al senado; pero tengo duda acerca de este artículo, y ruego por lo tanto al señor ministro de hacienda se sirva dar sobre él alguna explicacion.

De su testo infiero yo que el gobierno ha querido fijarse un máximum para la deuda flotante, máximum que, si no estoy equivocado, debió fijarse en otra ley muy anterior. Pues bien: si el objeto del gobierno ha sido el que indicó, resultará todo lo contrario segun la letra del artículo.

El saldo de la caja de depòsitos lo constituye lo que el gobierno saca para la deuda flotante: pues bien; dice el artículo que discutimos que mientras ese saldo no baje de 500 millones, el gobierno no podrá tener en circulacion, como deuda flotante, mayor suma que 240; pero como luego sigue diciendo que podrán ampliarse esos 240 millones tanto cuanto disminuya aquel saldo, hasta la suma de 740, cualquiera dirá que el máximum que se fija para 1861 consiste en esos 740 millones; pero si así lo cree el senado, se engaña como yo. Cuando el saldo sea mayor de 500 millones, el gobierno podrá seguir emitiendo valores hasta la cantidad fijada; pero como en la caja de depòsitos pueden entrar 4,000, 2,000, ó 3,000, millones, y como éstos pasan

al tesoro, resultará que toda esa suma constituirá la deuda flotante.

El señor ministro de Hacienda: La dificultad de cumplir una ley dada en 1851 en la cual se dijo que anualmente determinarían los presupuestos el máximum de la deuda flotante, es precisamente la que ha hecho que el art. 4.º que nos ocupa se redacte de una manera distinta de como venia haciéndose anteriormente.

La ley de 4.º de agosto de dicho año definió la que era deuda flotante, y previno que en los presupuestos se fijaria la mayor cantidad que tendria en circulacion el gobierno. Los valores que habian de componer esa deuda, eran entonces de creacion del tesoro, y por consiguiente, aquello que el gobierno habia de crear podia limitarse. En 1851 no se conocia la caja de depòsitos, pues se creó el año 52, aplicándose sus fondos á la deuda flotante.

Verdad es que la deuda flotante podrá así ser extraordinaria; pero tiene que suceder mientras la caja de depòsitos no disminuya en sus imposiciones, y esa disminucion puede obtenerse rebajando el interes que hoy se paga. Yo tendré siempre mucho cuidado en que las existencias que tenga el tesoro sacadas de dicha caja, me den una diferencia que esté por bajo de los 740 millones de deuda flotante; pero el máximum no puede fijarse, siendo como son voluntarias las imposiciones en la caja de que se trata.

Por esta razon, como he dicho, se ha hecho la variante que ha observado el señor Calonge en este artículo, y que ha sido objeto de un real decreto, el cual contiene la misma disposicion.

Sin mas discusion, quedò aprobado el art. 4.º, así como los restantes del proyecto hasta el 12 y último.

Acto continuo se leyò la minuta del mismo proyecto, y declarada conforme con lo acordado, procediòse á su votacion definitiva, dando el resultado siguiente:

Total de señores votantes. 92  
Mayoría absoluta. 47  
Bolas blancas. 80  
Idem negras. 42

El Sr. Presidente: El Senado aprueba.  
Mañana no habrá sesion pública; pero la habrá secreta para tratar asuntos de gobierno interior.

Se levanta la sesion.  
Eran las seis.

## SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 7 de marzo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha autorizado á la junta de gobierno del colegio de Procuradores de esta córte para crear un sello por el cual se abonen los derechos de aceptacion de poderes que hoy perciben los Procuradores, á fin de destinarlos á las atenciones y gastos de la corporacion, mandándose al mismo tiempo que en lo sucesivo

no se admitan en los tribunales eclesiásticos, civiles y militares de esta córte poderes que no tengan el sello referido, percibiendo la junta de gobierno los derechos de arancel.

—En el folleto titulado *Francia, Roma é Italia*, se lee lo siguiente: «En España cesan las tempestades, y su libertad regular y moderada le devuelve los impetus de su antigua gloria.»

—*La Iberia* dice, al reseñar la sesion de anteayer en el Senado, que «se repitió en la alta Cámara el espectáculo de patriotismo y nacionalidad que el dia antes habia tenido lugar en el Congreso, á consecuencia de la interpelacion sobre las palabras pronunciadas por lord Palmerston.»

Idem 40.

En opinion de *La Epoca* los rumores que se han hecho circular de que una vez obtenida por el gobierno la aprobacion de su conducta en los negocios de Italia por medio de una votacion solemne, se suspenderán las sesiones, solo tienen por objeto preparar el terreno, para que en caso de que la proposicion llegue á presentarse, cosa que verian con disgusto los que hacen circular estas noticias sea menor el triunfo del gobierno.

—*La Epoca* desmiente terminantemente la noticia que dió ayer *El Clamor* de que el embajador de Francia en nuestra córte haya afirmado que las opiniones consignadas en su despacho eran las de nuestro ministro de estado y las del gobierno español acerca de la cuestion de Roma. «Tenemos motivos para decir, añade *La Epoca*, que, confirmando el testo literal de su despacho, ha manifestado todo lo contrario, y por lo tanto que es imposible que la cuestion que se dice sometida hoy al gobierno imperial, pueda producir ningun género de complicaciones entre la España y la Francia.»

—Por real orden espedita por el ministerio de Marina se ha dispuesto que se suprima la propuesta de convocatoria de que trata el art. 16 del reglamento del colegio naval militar, debiendo el director del colegio disponer que aquella se haga por riñoso orden de listas; que sigan dándose por el secretario del colegio los avisos previos de que trata el art. 15 del reglamento, sin perjuicio de que cada semestre se publique la nota de probabilidades de ingreso de los pretendientes aprobados, propuesta por el director; que los avisos de convocatoria se espidan en 1.º de febrero y de agosto de cada año, exigiéndose en ellos la contestacion con urgencia; y que si trascurrido un mes no se hubiese recibido, se entienda el silencio como renuncia del derecho á plaza; que las vacantes que resulten en cada lista por falta de jóvenes que hayan cumplido la edad mínima de reglamento se repartan proporcionalmente entre las demás; que todos los pretendientes convocados que obtengan censuras de aprobacion en el examen de las materias señaladas en el art. 17 del reglamento, tengan precisamente ingreso en el semestre para que fueren llamados; y que los exámenes para el ingreso empiezen el 15 de mayo y de noviembre. Las anteriores dis-

posiciones no regirán hasta el segundo semestre del corriente año.

Idem 11.

Algun periódico de Sevilla dice que la causa que ha motivado el viaje de Ss. AA. los duques de Montpensier á Córdoba, ha sido un padecimiento de estómago que se ha declarado á la infanta doña Luisa Fernanda, el cual hay esperanzas fundadas de que desaparezca con el cambio de aguas.

—El 31 del actual se inaugurará definitivamente en Alicante el alumbrado público de gas.

—El nuevo gobernador de Alicante trata de fundar un banco agrícola en aquella ciudad.

—En el término rural de Tarragona han aparecido algunos lobos en estos últimos días, los cuales han sido perseguidos sin poder darles muerte sus perseguidores.

—En virtud de real decreto fecha 6 del actual se ha declarado adjudicada la concesión del ferro-carril servido con fuerza animal de Carcagente á Gandia á D. Vicente Alcalá del Olmo, autor de la proposición que ha servido de base para la espresada su-  
basta.

—La *Gaceta* de hoy publica varios decretos, admitiendo á D. Miguel Maria Fuentes ta renuncia que ha hecho del destino de contador general de la deuda pública, para que fué nombrado por decreto de 1.º del actual; nombrando para este cargo, con la categoría de jefe de administración de primera clase, á D. José Cabello y Goytia, administrador de Hacienda pública de la provincia de Madrid y para esta vacante á D. José Fernandez de Riero, inspector general de contribuciones é impuestos.

—Ayer domingo, segun todas las probabilidades, ga debido inaugurarse en medio de una población llena de entusiasmo, la seccion de ferro-carril Puerto Real á Cádiz, de 34 kilómetros. Personas competentes que han recorrido la línea en toda su estension, dan los mejores informes acerca de las obras ejecutadas. El magnífico puente del Santi-Petri, que ha costado tanto trabajo, porque se ha debido edificar en un punto en que la marea venia á cada instante á entorpecer las obras, resiste desde hace un mes á trenes muy grandes y muy cargados. Los puentes del Águila y del Ave, están igualmente acabados. En el terreno de las Salinas que por sus frecuentes movimientos, y su mala naturaleza ofrecia las mayores dificultades, la via tiene hoy una firmeza que no deja nada que desear. Las estaciones de San Fernando y de Puerto Real, rápidamente construidas por monsieur Beau, arquitecto de la compañía, ofrecen todas las ventajas para una perfecta explotación. La estación de Cádiz, aunque provisional, tiene unas proporciones que justifican todas las esperanzas que fija la compañía en su futura importancia. Ha sido levantada sobre los mismos terrenos que la compañía ha conquistado sobre el mar, y cuyo valor, en la misma ciudad de Cádiz, se evalúa en 30 millones de reales. Todos los vocales del Consejo de administración que residen de Madrid, los señores D. Francisco Santa Cruz, marqués de Alcañices, D. Juan Pedro Muchada y D. Luis Guilhou director gerente de la compañía, han pasado á Cádiz para asistir á la inauguración. El Sr. Lacaze ha dirigido la construcción de toda esta seccion.

—S. M. se ha servido resolver, que los jefes de todas las armas é institutos del ejército, desde coronel inclusive abajo, y las clases análogas del cuerpo de administración militar, cesen en el uso del baston que tenían señalado como distintivo por las disposiciones vigentes.

—Por real orden de 23 de febrero, espedita por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que los subtenientes alumnos de los cuerpos facultativos están exceptuados de ser alistados y sorteados en ningun punto de la Península siempre que estuvieren en posesion de dicho

empleo al tiempo del alistamiento, que los alumnos cadetes solo podrán corresponder al alistamiento de Segovia cuando sean huérfanos de padre y madre, por cuya razon no se comprenderán en el alistamiento á los americanos que ingresen en los colegios, toda vez que dependiendo de su país, solo en él deberían ser incluidos si hubiese reemplazo; y que las corporaciones que intervienen en todas las operaciones de la quinta se entenderán con los jefes de los colegios ó academias militares, los cuales defenderán por sí, ó delegando en oficiales que los representen, los derechos que á los alumnos convengan.

Idem 12.

Confirmando lo que anticipó anteanoche *La correspondencia*, dice anoche *La Epoca* que es cierto el hecho de no haber estado completamente acordes los señores duque de Tetuan y Rios Rosas en la entrevista política que tuvieron anteayer en el Congreso, sobre el modo de apreciar la situación de las cosas públicas. *La Epoca* añade: Sobre la manera de apreciar la situación interior de nuestro país, sus necesidades más imperiosas y algunas de las medidas propuestas á la deliberación del Parlamento, no ha habido entero acuerdo entre el presidente del Consejo de ministros y nuestro último embajador en Roma. *La Epoca* cree que las principales diferencias versan sobre la ley de ayuntamientos; pero abriga la esperanza de que aun cuando se produzcan estas disensiones en el terreno parlamentario, no tomarán nunca la importancia de un rompimiento abierto entre hombres públicos que deben á su país una grande abnegación y un gran patriotismo en las circunstancias tan difíciles de toda Europa.

Acaba de descubrirse en Cuba una nueva mina, en que se encuentra el oro en granos, y en estado nativo, que ofrece más riqueza que todas las descubiertas hasta la fecha. Preciso es convenir en que Cuba es rica bajo cualquier concepto que se la mire, y que sus crisis no pueden ser más que pasajeras, con elementos tan eficaces á evitarlas.

—Un periódico propone la idea de que se autorice el ayuntamiento de Madrid para hacer un empréstito de 50 ó 400.000.000, emitiendo acciones, que sin duda serian solicitadas al 6 por 100, y lo urgentes que son ya el trazado de las principales calles de la nueva zona, sin cuyo requisito es imposible que los particulares adquirieran terrenos para edificar, y no menos que el consejo de administración del canal de Isabel II piense en el que ha de atravesar desde el camino de Fuencarral á la venta del Espíritu Santo, que tanto ha de contribuir á amenizar á aquellos áridos terrenos.

La fracción disidente de la mayoría del Congreso no escude, segun *La Epoca*, de veinte individuos. Anúnciase que su primer acto será abstenerse de votar en la proposición relativa á los asuntos de Italia, y que más tarde desplegará todas sus fuerzas, tanto en proposición relativa á la reforma constitucional, como en algunos de los artículos de la ley que señala las atribuciones de las diputaciones provinciales.

Ya no solamente circulan monedas de plata y oro falsas, sino que, á pesar de ofrecer tan poca utilidad, hay muchas piezas de dos cuartos que son de plomo, y tienen el color de cobre. En los mercados y en las tiendas de comestibles en donde más se presentan, y el que no fija algo en ellas la atención, suele sufrir el engaño con facilidad.

—Parece seguro que hoy darán su aprobación á la conducta del gobierno en Italia los disidentes de la mayoría que se reúnen en el café de la Iberia. De los opositores declarados unos votarán en contra y otros se abstendrán de votar. Se ree que no lleguen á doce los votos de la mayoría que se unan á los de las oposiciones hoy para condenar la conducta del gobierno en Italia.

—La proposición aprobatoria de la conducta del gobierno en Italia, que hoy debe presentarse al Congreso, dice así: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha oido con satisfacción las esplicaciones dadas sobre los asuntos de Italia por el señor ministro de Estado.

La proposición va firmada, no por altos empleados, como se habia dicho, sino por hombres tan ajenos á la administración como son los Señores Sanchez Silva, Udaeta, Villahermosa, Goicoerrotea, Bernal. De Pedro y Benedicto. La apoyará el Señor Sanchez Silva.

—Dos noticias trae *El Clamor Público* de hoy graves, muy graves los dos, pero afortunadamente, ambas completamente falsas; calificación que usamos sin intención de ofender á nuestro estimado colega, pero que nos vemos precisados á emplear porque no encontramos otra que la sustituya y que espese todo nuestro pensamiento. *El Clamor*, pues, dice que entre otras cosas se contaba ayer que el embajador de Francia abandonaba muy en breve esta corte no faltando quien supusiese que lo habia hecho anoche; y que el general O'Donnell habia manifestado á la Reina el deseo de resignar el mando; pero lo repetimos, ambas noticias se hallan destinadas de todo fundamento.

—No es cierto lo que han dicho estos días los periódicos de que la seccion de Estadística judicial iba á ser separada de la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia. Los grandes y especiales servicios que presta esta seccion y su verdadera necesidad la constituyen en uno de los centros más importantes de aquel ministerio.

—Ayer 11 no ocurría novedad en la tranquilidad ni en la salud de las plazas de Tetuan y Ceuta.

—Hoy ha empezado á verse en la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia la causa formada al Sr. Yañez Rivadeira. El tribunal se halla formado por siete ministros. No ha asistido el acusado. Solo á su defensor el Excmo. Sr. D. José Fernandez de la Hoz se veía sentado á la izquierda del tribunal. La vista ha empezado á las doce del día y toda la sesion se ha invertido en leer el apuntamiento del relator. Un numeroso concurso le ha oido con religioso silencio. Mañana continuará el acto.

—No tenemos noticia de que haya recibido el gobierno ultimamente alguna comunicación del de Francia ó del de Inglaterra, en la cual se encarezca la conveniencia de que se traslade el Santo Padre á Jerusalem, á Cerdeña ó á las islas Baleares. No sabemos por lo tanto que haya nada de cierto en lo que sobre este asunto dice un periódico de anoche.

—Se ha prorrogado por el término de dos años el plazo concedido á Mr. Charles Royd, súbdito inglés, para practicar los estudios de un canal de navegación desde el Océano Atlántico al Mediterráneo, fijando sus extremos en el golfo de Vizcaya y en los Alfaques, y aprovechando las aguas del río Ebro y además que le convengan.

—Siguen acopiándose grandes cantidades de material para el ferro-carril de Málaga á Córdoba, cuya construcción se trata de impulsar en grande escala. También se nota más actividad en las obras del de Cartagena á Murcia, en las cuales se ocupan más de setecientos trabajadores.

—Se está terminando en Badajoz la nomenclatura de las calles y numeración de las casas.

—El calor que estamos experimentando todos estos días nos empieza á recordar la proximidad del verano. A las dos de la tarde se experimentan una pletora de vida en la atmósfera, que casi se hace sofocante. Por la noche la calma es tal, que casi hace incómodos los abrigos. Ayer la temperatura máxima fué 46°—6, y la mínima 2°—7 de Reaumur.

## ESTRANGERO.

Un suceso muy extraño ocurrió el día 26 del pasado en Peschiera. Un francés se presentó á la puerta de uno de los fuertes pretendiendo entrar. Entre el centinela y el se trabó una encarnizada lucha, y disparando el primero el fusil le hirió. El francés á su vez hizo fuego con un revolver, pero no acertó al centinela. Por fin arrojósele y se le encontraron papeles que le comprometen y unos planos topográficos.

—Mr. Ackand ha presentado hace pocos días en Londres hermosísimas pruebas etereoscópicas transparentes que reproducen escenas de la India y que han sido obtenidas de *chiches* recientemente traídos por un aficionado. Estas pruebas presentan una particularidad notable é interesante que prueba la extraordinaria facultad de conservación de los cristales en que se han obtenido. Algunas de ellas han permanecido un año después de sensibilizadas preparadas para entrar en la cámara oscura, á pesar de la alta temperatura de la India. Estos cristales habían sido preparados por el método ordinario de Taupenot con la modificación de Russell, ó lo que es lo mismo después de sensibilizado en el baño de acetónitrato, fueron puestos en un baño de agua y sal donde permanecieron media hora á fin de convertir en cloruro el nitrato libre, y después se sometieron al ácido gálico.

—El ejército del duque de Módena, que hace algunos meses era de 3,000 hombres, asciende en la actualidad á 10,000. Estas tropas se encuentran en Mantua y sus cercanías.

—Inglaterra ha aconsejado á Victor Manuel que traslade la residencia de su gobierno á Nápoles, aunque sea provisionalmente. Este consejo se funda, no tanto en que Nápoles tiene medio millón de habitantes, como en que la Italia del Sur está agitada y la del Norte tranquila.

—Los habitantes de Gaeta han dirigido al príncipe de Carignan una esposición reconociendo á Victor Manuel.

—Los piemonteses quemaron en el sitio de Gaeta 190,000 quintales de pólvora y dispararon 55,000 cañonazos. Los cañonazos disparados por los sitiados se calculan en 70 mil.

—Sabese en Tánger de un modo auténtico, que el emperador trabaja con mucho ahínco para cumplir sus compromisos con el gobierno español. Ha llamado á los alcaldes ricos de las kabilas y á todos sus administradores, con objeto de reunir dinero; y aseguran los conocedores de aquel país, que si en vez de confiar en que el gobierno inglés le sacaría de sus apuros, hubiera hecho esto antes, ya hubiera cumplido la promesa que hizo á España.

—La fotografía se perfecciona asombrosamente. He aquí un procedimiento digno de ser conocido para sacar positivas directas sobre papel en la cámara oscura. Ennegrecese una hoja de papel fotográfico, y luego lávesela por el método ordinario; séquesela, córtese el papel del tamaño que se quiera, cúbrase el reverso con una solución de goma en agua destilada; colóquesele en medio de un cristal bien limpio de dimensiones un poco mayores, déjesele secar bndido ejerciendo una ligera presión, viértase y luego quítese de la superficie albúmina preparada en un frasco con un poco de agua destilada y una gota de ácido acético cristalizante, siendo bueno repetir el empleo de la albúmina dos ó tres veces á medida que el papel se seque; cúbrase el papel de colodion, cuidando que el líquido se desborde del papel negro, y déjese solidificar la capa; sensibilícesele entonces, espóngasele el mismo tiempo que si se tratase de obtener una positiva en cristal; desarróllese con sal de hierro, fíjese luego por medio del hiposulfito de sosa ó cianuro dilatado; lávese la prueba con cuidado; déjesela por algun tiempo en dife-

rentes aguas, con las que irán desapareciendo las manchas; séquesela y barnicesela con la albúmina. Este procedimiento, dice un periódico extranjero, es más fácil aun de ejecutar que de describir.

—Se ha publicado al fin en Paris el folleto de Mr. Veillot *El Papa y la diplomacia*, que es el reverso de la medalla del folleto de Mr. de la Guéronniere. En dos días se han vendido solo en casa del editor Dentu 22,000 ejemplares.

—Las noticias relativas á Messina son contradictorias. Mientras por un lado se afirma que el comandante Fergolla ha recibido órden de Francisco II de resistir, con mas 30,000 ducados de subsidio, no faltan cartas que aseguran que Casella le ha transmitido la órden de capitular en nombre del rey. Hasta las comunicaciones que se supone haber mediado entre ambos generales, sitiado y sitiador, han sido desfiguradas ó abultadas.

—El telégrafo que incurre en frecuentes contradicciones, nos había dicho primero que el emperador de Rusia había acogido mal la petición de los polacos y luego que estaba dispuesto á acceder á ella. Lo que parece más positivo es que la conducta del príncipe Gortchakoff durante los sucesos de Varsovia, ha sido considerada en San Peter-burgo como una conducta débil, y no queda duda de que se ha mandado declarar inmediatamente en estado de sitio á la Polonia. Al mismo tiempo parece que el emperador ha contestado á la esposición de los polacos que no podía hacer concesiones á los que las reclamaban por medios violentos y revolucionarios.

## EL CORREO.

Sabemos que en el pueblo de Llqmmayor se han puesto faroles para el alumbrado público en la calle que desde la carretera de Palma atraviesa toda la población, como igualmente en la plaza pública: se han quitado todos los obstáculos que impedían el libre tránsito, como eran los asientos ó bancos de piedra que existían al lado de los portales de varias casas y los carros que en la mayor parte de las calles incomodaban el paso á los transeuntes; se ha mandado se ponga farol de noche á cualquier carro que estuviese parado en cargar ó descargar, como tambien á cualquiera obstáculo que hubiese en alguna calle.

Esperamos del buen celo de aquella autoridad municipal que continuará haciendo tan buenas mejoras, introduciendo otras no menos necesarias como son blanquear las fachadas de las casas y estender el alumbrado á toda la población,

## Partes telegráficas particulares

de EL CORREO DE MALLORCA.

## Varsovia 13 de marzo.

Meyendorff ha llegado con la respuesta del emperador á la esposición que le fué elevada por los habitantes de dicha ciudad. El emperador instituye un consejo de Estado, distinto para la Polonia y nombra presidente del mismo á Zamoisti. Los actos oficiales se encabezarán en nombre del emperador como Rey de Polonia.

## Madrid 14 de marzo.

Anoche aprobó el congreso la conducta del gobierno en los asuntos de Italia por

176 votos contra 44. Abstuvieron de votar 37 diputados.

## Turin 14 marzo.

El proyecto de ley confirmando el título de Rey de Italia á Victor Manuel ha sido adoptado por unanimidad. Segun un parte del general Cialdini del 13 la ciudadela de Messina se rindió á discrecion después de cuatro días de fuego. La artillería sarda causó un grande incendio. La Capitulacion fué negada haciéndose 5,000 prisioneros.

## Madrid 15 de marzo.

Consolidados 49-10.

## SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 15.—De Barcelona en 2 días fragata Eufemia; de 646 ton., cap. D. Lorenzo Salas, con 17 mar. y lastre.

De Chercell en 4 días land Lindo, de 25 toneladas pat. Bartolomé Ferrer, con 5 mar. y lastre.

De Argel en 4 días land Esperanza, de 53 toneladas pat. Miguel Oliver, con 7 mar., habas y efectos.

Embarcaciones despachadas.

Día 15.—Para Cullera land S. Bamon, de 46 ton., pat. José Alberty, cor 6 mar., 1 pas., trapos y efectos.

Para Tortosa land Marieta, de 19 ton., patron Juan Duarte; con 5 mar. y lastre.

Para Argel land S. Antonio, de 22 ton., patron Guillermo Berga, con 6 mar., 1 pas., vino y efectos.

Para id. javeque 3a. Dolores, de 80 ton., patron Juan Carbonell, con 8 mar., vino y efectos.

Para Valencia land Bienvenida, de 58 ton., patron Jaime Salleras, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para Alicante land 2a. Pamela, de 41 toneladas pat. Bartolomé Felany, con 6 mar., leña y efectos.

Para Valencia land Salvador, de 25 ton., patron Miguel Martorell, con 4 mar. y lastre.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Ntra. Sra. de las Angustias y San Patricio obispo y confesor.

**Cultos.**—Para mañana domingo.—En S. Francisco de Asis continuan las cuarentahoras, exponiéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor; á las once continuará la novena del patriarca S. José; al anochecer tendrá lugar el sexto día del septenario de Ntra. Sra. y después se reservará.

En las Capuchinas á las tres y media de la tarde tendrá lugar la devocion de las siete palabras que pronunció nuestro amable Redentor; durante las tres horas que estuvo pendiente en la cruz.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

## TEATRO DEL CASINO ARTISTICO.

Funcion 15.ª para mañana domingo 17.

1.ª—Sinfonia.—2.ª—La gran zarzuela en 4 acto nueva en esta ciudad.

## Un caballero particular.

3.ª—El lindo juguete filosofico dramático en 1 acto.

EL ULTIMO MONO.....!!!

4.ª—El disparate cómico lirico dramático en 1 acto *Los dos ciegos* desempeñado por los Sres. Saez y Moron.

A las 7 y media.

# SECCION DE ANUNCIOS.

El amigo de todos.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Ataques de Nervios.

¿Puede haber nada mas terrible que el desarreglo del sistema nervioso? Es una calamidad el padecer este mal y verse escitado por la mas pequeña circunstancia.

Puede haber remedio para esta enfermedad? Si—Uno hay: bebed poco vino y menos espíritus, absteneos del café, pasead al aire libre cuanto podais, tomad tres ó cuatro de estas Píldoras cada noche, alimentaos con manjares sólidos evitando dulces y golosinas, y estad seguros de que siguiendo este sistema os hallareis contentos y robustos, y os olvidareis hasta de que teneis nervios.

Dolores de cabeza y falta de apetito.

Estos sufrimientos, que tan frecuentemente nos aquejan y entristecen, proceden de disgustos morales, de falta de transpiracion, ó de comer y beber lo que no sienta bien á nuestro estómago y á nuestro hígado, desarreglando así uno y otro. Estos órganos importantes del sistema deben ser mantenidos en una perfecta regularidad, si se quiere gozar de buena salud. Estas Píldoras, si se toman siguiendo las instrucciones que las acompañan, restablecerán la regularidad, de accion al hígado y al estómago, y de aquí se seguirá un buen apetito y una cabeza despejada. En los países cálidos de uno y otro continente escasamente se usa de otra medicina para curar las indicadas enfermedades.

Afecciones de riñones.

En todas las enfermedades, que afectan estos órganos importantes, sea por exceso, sea por falta de accion, bien se hallen atacados por el mal de piedra, ó bien produzcan dolores por cualquiera otra causa, las Píldoras Holloway, si se toman con arreglo á las direcciones que las acompañan, y el Ungüento del mismo nombre, si se frota abundantemente sobre la region correspondiente al tiempo de acostarse, verificarán una cura pronta y segura. La adopcion de este método producirá desde la primera vez que se use de él un alivio inmediato.

Para los estómagos desarreglados.

Ninguna medicina da tan eficaz y tan prontamente todo exceso de ácidos aglomerados por la intemperancia ó por la falta de buen sistema en la adopcion de los alimentos. Sus efectos alcanzan al hígado, y le devuelven su accion de salud. Así mismo estas Píldoras son maravillosamente eficaces contra las afecciones espasmódicas, y en una palabra curan toda clase de desórdenes del hígado y del estómago.

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades.

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| Accidentes epilépticos                 | Hemorroides                 |
| = de perlesia                          | Hidropesia                  |
| Afecciones del estómago                | Ictericia                   |
| Asma                                   | Indigestiones               |
| Ataques de bñlis                       | Inflamaciones               |
| Calenturas de toda especie             | Jaquica                     |
| Constipados                            | Irregularidades del         |
| Cólicos                                | = monstruo                  |
| Debilidad                              | Lamparones                  |
| Disenteria                             | Lumbago ó mal de riñones    |
| Dolor de cabeza                        | Mal de piedra               |
| = de vientre                           | Manchas en el cutis         |
| Enfermedades del hígado.               | Obstrucciones               |
| = venereas.                            | Retenciones de orina        |
| Erisipelas                             | Renmatismo                  |
| Faltas de fuerzas por cualquiera causa | Sintomas secundarios        |
| Gota                                   | Tisis ó consuncion pulmonal |
|  | Tumores                     |

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á 1s. 1½ d., á 2 s. 9 d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país.

En el nuestro los precios por cada caja de Píldoras son los siguientes =

conteniendo 4 docenas  
conteniendo 12 „  
conteniendo 24 „

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras va acompañada de una instruccion impresa en Español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades en que se aplica.

## Patatas.

En casa del patron Bartolomé Garcia, plaza del mercado, núm. 20 de la manzana 173, se venden patatas buenas para comer y para sembrar; cuyo precio es el siguiente; El quintal, un duro la arroba, ocho sueldos; y la libra, dos cuartos.

## Alquiler.

En la calle de los Olmos manzana 139 núm. 52 hay 2 pisos para alquilar con 3 cuartos dormitorios cada piso y buena cocina, á precios acomodados. Darán razon en el horno de la Cruz cerca de la Cuartera.

## Otro.

Está para alquilar un entresuelo con 4 cuartos dormitorios, y demas comodidades en la calle del Sol núm. 45, ademas tiene agua de fuente para beber.

## Venta.

Se vende una casa zaguan de capacidad cita en buen parage de esta ciudad. Dará razon el corredorero que vive frente *es forn des Clot* de la calle de Sto. Domingo.

## Moreras

de la Huerta de Murcia.

Acaba de llegar una partida nuevamente muy superiores que se expenden en el Huerto del Rey.

## Aviso.

Se desea encontrar un hombre que se entienda bien del arte de cocina para guisar como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras la pescaderia nueva.

## Nueva forma de partida doble,

con simplificaciones considerables de estudios, y escritura, comprobadas en la conversion de la antigua, mercantil y municipal, declaradas de testo para las escuelas superiores compuesta por don Vicente de Villaoz.

Se halla recomendada en el *Boletin oficial* de 12 de diciembre del año próximo pasado número 4385, y de venta en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia al precio de 18 reales vellón.

EL VAPOR-CORREO

## El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 18 de actual a las OCHO de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

## Criada.

Se necesita una entrada en años, para encargarse del euidado de una casa de poca familia, y tenga quien la abone, en esta imprenta informarán.

## Al bello sexo.

Acaba de establecerse en esta capital una modista, por todo lo concerniente á la hechura y arreglo de mantillas á precios sumamente módicos. En la tienda de las Niñas Palmesanas darán razon.

## Escorcha de pino

ó corteza molida.

Se vende en el Escritorio público de los pisos bajos de casa el Sr. Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre esta y el Mercado á 15 sueldos quintal.

## Cocinero.

Un jóven de 23 años de edad desea encontrar colocacion en clase de cocinero. En esta imprenta darán razon.

## A los zapateros.

En la tienda situada en los Pórticos de Santo Domingo número 38, se acaba de recibir una remesa de becerrillos negros para calzado naturales de Francia, y á precios sumamente módicos. Ademas se hallarán charoles á 11 duros la docena.

## Carbon de piedra.

Procedente de la mina *San Cayetano* susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible: á 3 rs. quintal.

Cal, Tejas, y Ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva; obra de superior calidad y á un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, D. Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular 10 quintales de carbon.

## Alquiler.

Se alquilan tres pisos acabados de construir con agua y tejado. Darán razon en el horno de Banzá cerca S. Nicolauet.

## Aviso.

Se desea comprar una casa de campo cerca de esta ciudad. En casa de los Sres. Canut y Mugnerot, calle de S. Nico'as darán razon.

Editor responsable. -D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA

Cerca del Correo

P. O. S. P.  
Juan Villalonga